



## BASES SORTEO VIAJE A EGIPTO "EL PAÍS DE LOS FARAONES"

Participar en este sorteo es gratuito y será necesario que el participante se haya inscrito en la newsletter de PANGEA durante el periodo de vigencia de esta promoción, y permanezca suscrito a la newsletter de PANGEA, en el momento de la comunicación del agraciado.

Para que la suscripción a la newsletter se considere válida, deberán estar cumplimentados todos los campos disponibles en el formulario, bien online a través de la web [pangea.es](http://pangea.es) o en cualquiera de las tiendas de PANGEA (en Príncipe de Vergara, 26 de Madrid o Rambla de Catalunya, 23 de Barcelona)

Podrán participar en la promoción todos los residentes en España, nacionales con DNI, así como extranjeros con tarjeta de residencia. Los usuarios inscritos tendrán que ser mayores de 18 años y poseer DNI/ NIE.

El período de participación en la promoción es desde el 26 de noviembre de 2018, hasta el 31 de mayo de 2019. Este período podrá ser ampliado o reducido por parte de PANGEA comunicándose en la página web y bases legales correspondientes a la promoción.

### Publicación y aviso de ganadores:

A. Los ganadores del sorteo autorizan a PANGEA para que publique sus nombres en sus RRSS y en [www.pangea.es](http://www.pangea.es) aproximadamente 15 días después del sorteo. Este periodo puede ser superior o inferior.

B. Una vez conocido el ganador, PANGEA contactará con él vía email y le enviará las condiciones del premio, que deberán ser aceptadas por el ganador, respondiendo al mismo email en el plazo máximo de 10 días naturales.

### Premio:

A. El premio ha de ser aceptado en el plazo de los 10 días naturales posteriores a la publicación/comunicación por mail del ganador.

B. Pasados los 10 días de aceptación, el premio queda a disposición de PANGEA, perdiendo el premiado su condición de ganador.

C. Será necesario fijar con una antelación mínima de 40 días naturales a la fecha de salida, las fechas de disfrute del viaje para encontrar más opciones de disponibilidad.

D. La aceptación deberá hacerla el ganador mediante el envío de un mail respuesta al mail previamente enviado por PANGEA.

E. Premio personal e intransferible. El premio tendrá que ser canjeado por el ganador y la persona que éste designe y que será el acompañante. No se podrá ceder a terceros.



F. Premio no acumulable a otros ni canjeable por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.

G. PANGEA se reserva el derecho de sustituir el premio inicial del sorteo y del concurso por otro de similares características que compense al ganador por los trastornos causados.

H. Al ganador se le remitirá un mail con las condiciones de otorgamiento y disfrute del mismo adjuntas, al cual deberá contestar de manera afirmativa a modo de aceptación del premio.

I. El ganador, para poder acceder al premio y tener derecho a él, deberá residir dentro del territorio nacional.

J. PANGEA queda excluida de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse en el transcurso del viaje.

K. Una vez fijada la fecha de salida no se podrá modificar o cancelar la fecha del viaje. Los gastos ocasionados por modificación o cancelación fuera de plazo deberán ser abonados por el ganador.

L. El importe del premio estará sujeto a la vigente legislación fiscal aplicable.

#### INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

Los datos personales que facilite al contratar el servicio "Lista (en adelante, el "Servicio") así como aquellos que se originen o que nos pueda comunicar en el futuro con ocasión de la prestación del Servicio por parte de PANGEA (en adelante, los "Datos Personales") serán tratados de conformidad con lo previsto en el presente documento.

**Responsable:** PANGEA, entidad con domicilio social en la dirección arriba indicada y cuyos datos registrales son los que constan en el primer párrafo del presente documento.

**Finalidad y legitimación del tratamiento de Datos Personales:** PANGEA tratará sus Datos Personales para prestarle el Servicio. La base legal que legitima el tratamiento es la ejecución del contrato en el que el usuario es parte, esto es, para el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de la relación contractual establecida entre usted y PANGEA.

**Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de sus Datos Personales a terceros. Únicamente en los casos que sea estrictamente necesario para el correcto desarrollo de nuestras funciones relacionada con la prestación de los servicios (billetes de avión, hotelería...).

**Plazos de conservación:** PANGEA conservará sus Datos Personales durante el tiempo que los necesitemos para la ejecución de la relación contractual establecida entre usted y PANGEA. Una vez finalizada su relación con PANGEA, es posible que conservemos algunos de sus Datos Personales para cumplir con las obligaciones legales o reglamentarias a las que PANGEA pueda estar sujeta, así como para atender eventuales responsabilidades derivadas de su tratamiento.



**Derechos:** Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus Datos Personales dirigiéndose por escrito a PANGEA a la dirección arriba indicada o a través de la dirección de correo electrónico [lopd@pangea.es](mailto:lopd@pangea.es) , adjuntando copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

A. PANGEA se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo de este por circunstancias ajenas al control de PANGEA que lo hagan aconsejables. Dichas modificaciones de las bases se colgarían en la web de PANGEA.

B. La inscripción en la promoción supone la aceptación de las presentes Bases Legales, así como del criterio de PANGEA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

C. Estas condiciones se rigen por la ley española. PANGEA y los participantes en la Promoción se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos.

#### **Bases de la Promoción:**

##### **Primera. - Compañía Organizadora**

La sociedad Viajes de Autor, S.L. (en adelante PANGEA) tiene previsto realizar una promoción en el ámbito territorial de España sortear entre los nuevos usuarios que se suscriban a su newsletter:

El Premio consiste en un viaje a Egipto para dos personas, de duración 8 días/7 noches, que incluye:

- Vuelos internacionales en clase turista (con salida desde Madrid o Barcelona)
- Tasas aéreas.
- Traslados Aeropuerto-hotel-aeropuerto.
- 7 noches de alojamiento categoría Primera (3 noches en El Cairo – 4 noches en Crucero Luxor-Aswan)
- Visita medio día Pirámides.
- Seguro de viaje.



## **Segunda. - Fechas de celebración**

La fecha de comienzo de la promoción será el día 26 de noviembre y finalizará inicialmente el 31 de mayo de 2019, teniendo comunicación en el website de PANGEA, [www.pangea.es](http://www.pangea.es)

El sorteo se realizará antes del 15 de mayo de 2019.

Entrarán en el sorteo todas aquellas personas físicas que visiten la página [www.pangea.es](http://www.pangea.es) o la tienda física de PANGEA en Madrid y se suscriban a su newsletter (como nuevos usuarios) a través de los formularios impresos u online disponibles para tal efecto, durante el periodo de vigencia de esta promoción.

## **Tercera. - Legitimación para participar**

Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción todos los residentes en España y mayores de edad, que visiten la página [www.pangea.es](http://www.pangea.es) o la tienda física de PANGEA en Madrid o Barcelona y se suscriban a su newsletter (como nuevos usuarios) a través de los formularios impresos u online disponibles para tal efecto, durante el periodo de vigencia de esta promoción.

No podrán participar en la Promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con PANGEA, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares de primer grado.

## **Cuarta. - Premio**

El premio consiste en un viaje a Egipto para dos personas, con una duración de 8 días/7 noches, que incluye:

- Vuelos internacionales en clase turista (con salida desde Madrid o Barcelona)
- Tasas aéreas.
- Traslados Aeropuerto-hotel-aeropuerto.
- 7 noches de alojamiento categoría Primera (3 noches en El Cairo – 4 noches en Crucero Luxor-Aswan)
- Visita medio día Pirámides.
- Seguro de viaje.

Será necesario fijar con una antelación mínima de 60 días naturales a la fecha de salida, las fechas de disfrute del viaje para encontrar más opciones de disponibilidad.



La fecha de disfrute del viaje deberá ser antes del 31 de diciembre de 2019, siempre sujeto a disponibilidad y quedarán excluidas fechas de temporada alta (Semana Santa: 7 días antes del lunes de Pascua y hasta 2 días después. Verano: del 25 de Junio al 5 de Septiembre, ambos inclusive), festividades nacionales o locales.

El viaje incluye los servicios detallados y no incluyen otros gastos extra que se puedan ocasionar durante el viaje que correrán a cargo de los ganadores.

#### **Quinta. - Otros**

El premio no es canjeable por dinero.

No podrán resultar ganadores los menores de 18 años.

No se designarán suplentes, en caso de que el ganador no responda y acepte las condiciones del premio en el tiempo establecido en las presentes bases.

El ganador será contactado por PANGEA vía email y le enviará las condiciones del premio que deberán ser aceptadas por el ganador. El ganador recibirá el email de comunicación y deberán responder al mismo, aceptando las condiciones, en el plazo máximo de los 10 días naturales posteriores a la recepción del email.

El ganador será contactado por la compañía organizadora para la aceptación del premio antes del 15 de junio de 2019.

\* Si transcurridos 10 días desde la celebración del sorteo resultara imposible contactar con el ganador, se entenderá que el premio que no se hubiera podido entregar quedará desierto.

#### **Sexta. - Sorteo**

Los datos recibidos a través de Internet o bien a través de suscripciones físicas en las tiendas de PANGEA, durante el periodo de la promoción, serán incluidos en una base de datos para el sorteo que se realizará una vez concluido el plazo promocional.

Se realizará un sorteo certificado subiendo este listado de participantes a la plataforma [sortea2 \(www.sortea2.com\)](http://www.sortea2.com), donde se extraerá los datos del ganador.

#### **Séptima. - Derechos de imagen**

La aceptación del premio por parte del ganador implica expresamente la autorización a PANGEA para utilizar y publicar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con



excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

#### **Octava. - Protección de datos**

PANGEA no utilizará dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos.

#### **Novena. - Aceptación de las bases**

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las tiendas de PANGEA y a través de la página web: [www.pangea.es](http://www.pangea.es)

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta Promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta Promoción.